

Acta N° 044/2019

Resolución
443/2019

Las Piedras, 29 de Octubre de 2019.-

VISTO: que Nota de la Murga Sandale Maludos, solicitan colaboración del Municipio para el pago de transporte para el día 12/11/19, para poder participar de un encuentro de Murgas Joven 2019 organizado por la Intendencia de Montevideo

CONSIDERANDO: I) que se solicitaron varios presupuestos a Empresas de Transporte

II) que la Empresa Transporte Terrestre Oeste SRL, Rut 216732100010, presenta el presupuesto más adecuado y que la Empresa se encuentra al día con BPS DGI

III) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 10.1 Cultural, Social y Deportivo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

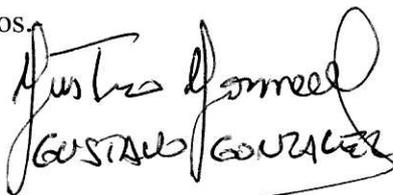
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 7.500 (siete mil quinientos pesos uruguayos) por la contratación de transporte para el traslado de la Murga Sandale Maludos, para participar de un encuentro de Murgas Joven 2019 organizado por la Intendencia de Montevideo, el día 12/11/19, a la Empresa Transporte Terrestre Oeste SRL, Rut 216732100010, el gasto se abonará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.1 Cultural, Social y Deportivo.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



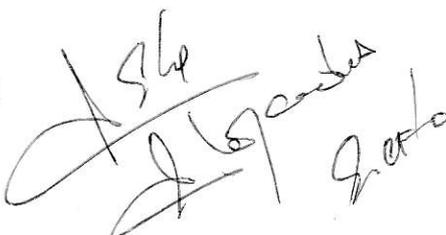
Concejal



Concejal

Concejal

Concejal



A. Biscanons